# INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:**
**AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.**

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el balance general de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a los principios contemplados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC);

3. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada; y,

4. Respecto a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A. AGROTROPICAL, al 31 de diciembre del 2006, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 10 de octubre del 2007

Ing. Com. César López del Águila
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 NOV 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

# *AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.*

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
**AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2006**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

5. En el 2006 la compañía refleja saldos por pagar a la Administración Tributaria (S.R.I.) por el valor de US$ 12,013.99 los que corresponden a Impuesto a la Renta e IVA del mes de Noviembre por US$ 4,560.24 que se debió pagar en el mes de Diciembre-2006 y US$ 7,453.14 que se encuentra en el periodo correcto ya que se cancelan en el mes de Enero del 2007.

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente la situación financiera de **AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.** al **31 de Diciembre de 2006**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 NOV 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

**C.P.A. Omar Calderon Avila**
**COMISARIO**
10-10-2007